

Medellín, 21 de abril de 2017

Boletín de prensa Nro. 07

Comentarios de la Contraloría General de Medellín frente al Proyecto de Acuerdo 055 de 2016

La Contraloría General de Medellín con el fin de dar eficacia al principio de colaboración armónica entre los órganos del Estado, ha venido haciendo algunos comentarios al proyecto de acuerdo 055 de 2016, bajo el entendido que no pretende incidir en la toma de decisiones administrativas y tampoco pretende emitir concepto, pues no es su competencia.

El ente de control fiscal considera relevante el proceso de discusión previo realizado por la Administración Municipal y el Concejo de Medellín, en el cual la ciudadanía, los gremios, las organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, la academia, entre otros tuvieron la posibilidad de presentar propuestas, observaciones y recomendaciones para la construcción del Proyecto de Acuerdo.

La Contraloría observa un Proyecto de Acuerdo donde se compila la normativa, amplían los conceptos y jerarquizan los instrumentos. Visualiza la entidad la inclusión de los mecanismos de participación ciudadana vigentes, donde las comunidades tienen un papel preponderante en la toma de decisiones a escala comunal y corregimental, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Cuenta Con Vos 2016 -2019”

En lo referente a la reglamentación de la planeación local y el presupuesto participativo, desde la óptica de la Contraloría General de Medellín, en el Proyecto de Acuerdo 055 de 2016 se reformula el presupuesto participativo como un instrumento financiero de los planes de desarrollo local; plantea una interacción entre el Concejo de Medellín, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Consejo Territorial de Planeación, de esta forma el ente de control, en sus competencias y mandatos constitucionales y legales, puede medir los impactos, resultados y transformaciones que los diferentes proyectos ejecutados con presupuesto participativo generan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, los cuales deben cumplir con los principios de la función pública en

Comunicado de prensa

¡Con tu participación, Medellín crece!



su asignación y ejecución, pues no se puede perder de vista que estos recursos son públicos y apuntan al logro de los fines esenciales del Estado.

La Contraloría seguirá comprometida con el fortalecimiento de los espacios de discusión frente a la participación ciudadana, teniendo como fundamento el acompañamiento de las comunidades en el ejercicio del control fiscal, dando cumplimiento a la premisa institucional ¡Con tu participación, Medellín crece!